

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / POLÍTICA / PORTADA

Presidenta Bachelet por aprobación de ley de aborto en la Cámara de Diputados: “Es un gran avance”

El Ciudadano · 18 de marzo de 2016

Diputados despachan proyecto al Senado. La derecha recurrirá al Tribunal constitucional.





Luego que ayer la Cámara de Diputados aprobara por 66 votos a favor y 44 en contra el proyecto de ley de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, la polémica tramitación está lejos de terminar. En efecto, tanto el Gobierno como la oposición aún no pueden zanjar la polémica hasta no dar por concluida la completa tramitación del proyecto, el que ahora deberá cumplir su segundo trámite en el Senado.

“Estoy profundamente contenta porque hoy día en Chile, después de 26 años, hemos logrado un derecho, por lo menos en la Cámara de Diputados, que se nos quitó doblemente, no solo en la dictadura, sino que también en la Concertación. Hoy día creemos que la democracia en Chile está con la mujeres, creemos que la justicia social se ha hecho y muchas mujeres que hoy día sufren, por lo menos las dos causales, y niñas que están siendo violadas por sus padres, por su hermanastro, van a tener el derecho a elegir”, alcanzó a decir en una primera intervención la socióloga Claudia Dides, antes de ser interrumpida por quienes manifestaban su desacuerdo con el proyecto de ley aprobado pocos minutos atrás.

Claudia Dides, directora ejecutiva de Miles Chile.

Tras ello, la directora ejecutiva de Miles Chile (fundación que defiende los derechos) dijo: “Como ustedes saben, diferentes encuestas han aprobado el proyecto por 70 por ciento, con todo, con mujeres católicas y mujeres evangélicas; creemos que este es un gran paso, nos queda el Senado, creo que lo más importante que las visiones integristas y fundamentalistas son una minoría. Chile entonces se convierte y tiene la posibilidad de entrar a los países modernos, a los países con democracia donde se respeten los derechos y las mujeres”.

La profesional también expresó sus agradecimientos a los medios de comunicación por la cobertura brindada a la tramitación del proyecto de ley. “Estamos muy agradecidos de la prensa que nos ha cubierto durante todos estos años. Además, queremos decirles a todas las mujeres chilenas que nadie va a ser obligada, que las mujeres tienen derecho a decidir, y que por eso vamos a luchar hasta el último día por este proyecto acá en el Senado, donde se nos viene la segunda parte”.

Respecto al anuncio de la derecha de recurrir al Tribunal Constitucional para impedir que el proyecto se convierta en ley, Dides lo calificó de “una manía que tienen cada vez que pierden de no respetar el Poder Legislativo”.

Diputado Marco Antonio Núñez (PPD), quien el próximo martes dejará la presidencia de la Cámara en manos de Osvaldo Andrade.

Presidente de la Cámara de Diputados: “Ha caído la última muralla ideológica construida por el exsenador Jaime Guzmán”

“Quiero manifestar mi satisfacción porque se ha producido una coincidencia –dijo el presidente la Cámara Baja, Marco Antonio Núñez–, en la última sesión que junto al resto de la mesa nos toca conducir en la Cámara de Diputados se ha aprobado un proyecto de ley vinculado a la libertad, a la dignidad de las mujeres chilenas. Lo que ha ocurrido hoy en la Cámara de Diputados es tremendamente valioso respecto de la cultura de la defensa de la vida, ha caído la última muralla ideológica construida por el exsenador, abogado constitucionalista Jaime Guzmán, inspirando a la Junta de Gobierno para que minutos antes del inicio de la democracia declara ilegal y penalizara la interrupción terapéutica del embarazo. Han ocurrido muchas cosas en estos 26 años, el compromisos de organizaciones

de mujeres y de organizaciones que defienden los derechos humanos para llegar a este día histórico donde esta Cámara de Diputados ha aprobado por fin la despenalización del embarazo por tres causales”.

En la ocasión, el diputado exhortó a los hospitales y clínicas a reevaluar su postura frente a la objeción de conciencia. “Quiero hacer un llamado a las instituciones que reciben fondos públicos en este país, en particular, a las universidades; es evidente que no existe la objeción de conciencia institucional, y no se le podrá permitir, le hablo a mis colegas médicos, particularmente a los gineco-obstetras, firmar contra la voluntad de ese profesional una objeción de conciencia antes de que sea contratado por una institución que reciba fondos públicos; deberán dar cuenta a la ciudadanía aquellas instituciones que deciden perpetuar el concepto inentendible de objeción de conciencia institucional sin respetar la propia conciencia de los profesionales, técnicos y administrativos que van a ser contratados”.

Núñez le mandó un mensaje directo al rector de la PUC, Ignacio Sánchez: “Espero que el rector de la Universidad Católica que ha insistido, ya que no existe la objeción de conciencia institucional, que aquí se le va a exigir a cada persona que sea contratada, por ejemplo en el hospital clínico de la Universidad Católica, que firme un compromiso de no cumplir la ley, una vez que este proyecto de ley sea promulgado. Eso no es posible si es que reciben fondos de todos los chilenos”.

Al dar por concluida la tarea de la Cámara Baja, Núñez se refirió al segundo trámite del proyecto. “El Senado tiene la palabra, si es que ellos dejan caer o no aprueban algunas de las tres causales, va a haber una comisión mixta y nos vamos a preocupar de que quienes la integren puedan ratificar lo que hemos logrado este día en función de la libertad y la dignidad de las mujeres de Chile”.

“La UDI está en su derecho y los miembros del Tribunal Constitucional tendrán que analizar, si es que esto ocurre, con mucha precaución el intentar por la vía de su autoridad algo que se ha venido esperando durante más de 26 años y que se ha

expresado la voluntad del pueblo chileno respecto de aprobar este proyecto de ley; son más del 70 por ciento de los chilenos en todas las encuestas los que están a favor de lo que aquí ocurrió, y así se prestigia el Parlamento de Chile, dejamos atrás los aviones y las boletas y las facturas, dedicándonos a los que corresponde, aquello que se ha esperado durante 26 años, para que sean las mujeres en situaciones terminales, muy dolorosas, las que tomen esta decisión y no que el Estado obligue a las mujeres a ser mártires porque eso no corresponde a un Estado que respeta los derechos humanos”.

Por último, Marco Antonio Núñez se refirió al alcance internacional del proyecto despachado por la Cámara. “Este debate ha sido seguido muy de cerca en Centroamérica, en República Dominicana y El Salvador porque pronto van a votar estos proyectos de ley, dejando solo a la isla de Malta y a El Vaticano en el siglo XXI penalizando a las mujeres que quieren salvar sus vida, y no construir viudos y huérfanos producto del embarazo, o que un feto que es inviable esté nueve meses en el útero de la madre, o aquella niña, normalmente pobre, violada y cuya familia y ella no pueden tomar una decisión el día de hoy”.

Ministras del Sernam y Salud

“Como gobierno y como Ejecutivo sentimos que estamos avanzando en un debate que el país, la ciudadanía, esperaba que se diera con discusiones en profundidad, respetando y escuchando las más diversas opiniones, y como gobierno y Ejecutivo hemos tratado siempre, desde el primer día que creamos este proyecto que impulso la Presidenta Bachelet, de poder generar un debate con altura de miras; por lo tanto, tenemos la convicción de que esto es una obra”, sostuvo la ministra del Sernam, Claudia Pascual a la salida de la sesión.

“Podemos decir que después de un año de trabajo y de conversaciones diversas, escuchando a distintos expertos y las organizaciones, a los médicos y a las médicas, que hemos hecho un debate muy diverso; creemos que lo que se impone

hoy es la visión que hemos visto desde el primer día y que es que este proyecto lo que hace es abrir opciones y no imponer decisiones. Por tanto, hay en este marco hoy día posiciones tan distintas”, comentó Pascual.

En tanto, la ministra de Salud Carmen Castillo comento: “Para nosotros es importante continuar con toda esta labor legislativa que nos queda. Este primer paso es muy importante, dado que es un avance, tiene que ver con ámbitos muy específicos para nuestro equipo de Salud, el que tiene que trabajar coordinadamente con componentes de justicia, de la mujer, por tanto, es muy importante lo que hoy hemos vivido”.

“La objeción de conciencia es uno de los aspectos que queremos, ojalá, continuar manteniéndolo en el aspecto individual; por supuesto eso hay que respetarlo, porque cada uno tiene sus convicciones y opiniones al respecto, igual como es la decisión de la mujer, libre y soberana”.

“La interrupción del embarazo es una decisión muy seria y responsable que la mujer tiene que tomar absolutamente sin sesgo y con absoluta convicción de lo que está haciendo; tenemos que darle toda la información disponible para que pueda acceder a la decisión que ella tome que significa una decisión importante. Hay una confusión de la información y de la publicidad. Son dos conceptos que no quedaron muy claros, por lo tanto insistiremos en el Senado en aclarar esto; para nosotros es muy importante que las personas estén bien informadas de cuáles son los niveles de complejidad que tenemos en la atención”, puntualizó la titular de Salud.

Presidenta Bachelet: “Es un gran avance”

Por su parte, una vez concluida la votación en la Sala, la Presidenta Michelle Bachelet se manifestó conforme con la aprobación, la que calificó de un «gran avance». Enseguida añadió: “Este proyecto no impone nada a nadie, lo que hace es

que cada mujer, en estas instancias, pueda tomar sus propias decisiones, en función de sus valores, principios, convicciones y su realidad personal y familiar, y que esas decisiones tengan el acompañamiento que corresponde; lo que pretende este proyecto es que la sociedad apoye las decisiones autónomas de las mujeres en vez de penalizarlas”, sostuvo.

Fuente: [El Ciudadano](#)